ARCHIVADA EN
Lugar 311
Caja 22

-2003-

22

262

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO 262

042510

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 de marzo de 1900.

PROVINCIA

Burgos

DIRECCIÓN GRAL. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
22 agosto 1912
ARCHIVO TOPOGRÁFICO

2ª **Brigada.**

Término municipal

Pancorbo

Acta *de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Pancorbo y de Cubilla (anejo del partido de la Sierra de Tobalina)*

Instituto Geográfico y Estadístico

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Provincia de Burgos

2ª BRIGADA

Citados por mi los Ayuntamientos del Partido de la Sierra de Tobalina *por su anejo* Cubilla *y de* Pancorbo *para reconocer y señalar los mojones y línea límite de término común á ambos, así como los Ayuntamientos interesados en los mojones de* tres *términos correspondientes, para el dia* 21 de julio *á las* 10 de la mañana *los de* Partido de la Sierra de Tobalina / Pancorbo *y para el dia* mismo *á las* 7 de la tarde *el del* Valle de Tobalina *nombro á V. para que me represente y lleve á cabo en todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del apartado 2.º de la Circular de 2 de Abril de 1906.*

Lo que comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Pancorbo 14 *de* julio *de* 1912

El Ingeniero Jefe de la brigada,

José Sánchez

Al Topógrafo Auxiliar 2º de Geografía,
D. Inocente Serrano y Alvarez

Comisionados

Dn Pedro López
Guarda municipal

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha conferido su representación á los Señores cuyos nombres y cargos al márgen se expresan, para que el dia 22 *de* julio *de* 1912 *á las* 10 *de la mañana asistan al acto de reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de* Cubilla (anejo del ~~Valderrama~~) Partido de la Sierra de Tobalina
y de Pancorbo

Dios guarde á V. muchos años.

Pancorbo 21 *de* julio *de* 1912

EL ALCALDE,

J. Ignacio

Sr. Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada Topográfica.

Comisionados

Dⁿ Clándio Ortiz
Concejal

Dⁿ Isidoro Rozas
Concejal

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha conferido su representación á los Señores cuyos nombres y cargos al márgen se expresan, para que el dia 22 de julio á las 10 de la mañana asistan al acto de reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Cubilla (anejo del ~~Val de enzano~~) Partido de la Sierra de Tobalina y de Pancorbo

Dios guarde á V. muchos años.

Valderrama 21 de julio de 1912

EL ALCALDE,

Vicente Ruiz

Sr. Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada Topográfica.

Comisionados

Dⁿ Nicanor Gómez
1er Teniente-alcalde

Dⁿ Segundo Angulo
Síndico

Dⁿ Pablo Cueva
Suplente de síndico-

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha conferido su representación á los Señores que con sus nombres y cargos al márgen se expresan, para que el dia 22 de julio á las 7 de la tarde asistan al acto de reconocer y señalar el mojón común á los términos municipales de Cubilla (anejo del Partido de la Sierra de Tobalina) y de Pancorbo y del Valle de Tobalina

Dios guarde á V. muchos años.

Valle de Tobalina 21 de julio de 1912

EL ALCALDE,

Simon Gomez

Sr. Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada Topográfica.

ARCHIVADA EN
Lugar 311
Caja 22

12ª CLASE 10 CENTS
A.2271829

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Cubillas (anejo) del término municipal llamado Partido de la Sierra de Cobalina y de Pancorbo pertenecientes ambos á la provincia de Burgos

Reunidos el día veintidos de Julio de mil novecientos doce en el sitio denominado "Peña Blanca" y "Peña la Encina" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la segunda brigada topográfica de la provincia de Burgos, para dar cumplimiento á lo que dispone la ley para la publicación del Mapa de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que lo represente y lleve á cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía, según consta en oficio que se une á esta Acta, se procedió á la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: Se reconoció como tal una roca nativa de forma irregular cuyas mayores dimensiones son: un metro treinta y cinco centímetros de longitud un metro veintisiete centímetros de latitud y dos metros setenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Peña Blanca" y también "Peña la Encina" y en terrenos baldios, propie-

dad de los pueblos de Pancorbo de Cubilla y de Miraveche en la parte que queda dentro del término municipal respectivo. Desde este mojón se ve próximamente al N.E. la torre de Cubilla y al N.O el pueblo de la Molina. Es común este mojón á los términos municipales de Pancorbo de Cubilla (anejo del término municipal llamado Partido de la Sierra de Tobalina y Miraveche, habiendo sido reconocido como tal y de común acuerdo por todos los Ayuntamientos en él interesados según consta en el acta de reconocimiento de la línea límite de término común á los términos municipales de Pancorbo y Miraveche levantada el día diez de julio de mil novecientos doce, por el Instituto Geográfico y Estadístico, por lo cual no concurre en el día de hoy comisión alguna del Ayuntamiento de Miraveche al reconocimiento de este mojón.=

2º Mojón.= Se reconoció como tal una piedra nativa, de forma irregular, de un metro en su mayor longitud, cincuenta centímetros en su mayor latitud y veinte centímetros en su mayor altura. Se encuentra en el sitio llamado "Fuente de los Artilleros," en la márgen E. de una senda llamada senda "de la Fuente" y en terrenos baldíos propiedad de los pueblos de Pancorbo y Cubilla. Nace desde este mojón pun-

lo alguno notable. El mojón anterior si se ve.
La línea de término reconocida entre los mojones primero y segundo, es la recta que los une.

3er Mojón = Se reconoció como tal una piedra nativa, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: un metro veinte centímetros de longitud, setenta centímetros de latetud y un metro quince centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Cuesta Otero" en terrenos baldíos propiedad de los pueblos de Parcoba y de Cubilla. Desde este mojón, se vé proximamente al N. la torre de Cubilla. El mojón anterior no se ve. La línea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero es la recta que los une.

4º Mojón = Se reconoció como tal una roca nativa de forma irregular de tres metros de longitud, un metro de latetud y dos metros treinta centímetros de altura, en sus mayores dimensiones. Se encuentra en el sitio denominado "La Graja" y en terrenos baldíos propiedad de ambos Ayuntamientos. Desde este mojón se vé al N. la torre de Cubilla el mojón anterior se vé. La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto, es la recta que los une.

5º Mojón = Se reconoció como tal una piedra hincada en tierra, de forma cónica, de ochenta y cinco centímetros de diámetro en su base y de cincuenta y cinco centímetros de altura. Se encuen-

tra en el sitio llamado "Alto del Saulajo" y en terrenos baldios propiedad de ambos Ayuntamientos. Desde este mojón se vé al N. O. la torre de Cubillas; tambien se ve el mojón anterior. La linea de término reconocido entre los mojones cuarto y quinto, es la recta que los une.

6º Mojón = Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de un metro de diámetro en su base y de cuarenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "La Loma" en terrenos baldios propiedad de ambos Ayuntamientos. Desde este mojón se vé al N. O. el pueblo de Cubillas, el mojón anterior no se ve. La linea de término reconocida entre los mojones quinto y sexto, es la recta que los une.

7º Mojón Se reconoció como tal un montón de piedras, de forma cónica, de dos metros de diámetro en su base y de setenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Calleja de Piruelas" en terrenos baldios propiedad de ambos Ayuntamientos. No se vé desde este mojón ningun punto notable ni el mojón anterior. La linea de término reconocida entre los mojones sexto y séptimo, es la recta que los une.

8º Mojón = Se reconoció como tal una piedra empotrada en el terreno y cuya parte visible afecta la forma rectangular de cuarenta y

veinteseis centímetros respectivamente de lados. Se encuentra en el sitio llamado "Cueva Carnero" en terrenos baldios propiedad de ambos pueblos. No se ve desde este mojón ningún punto notable; el mojón anterior si se ve. La línea de término reconocida entre los mojones séptimo y octavo es la recta que los une.

9º Mojón= Se reconoció como tal una piedra nativa de forma irregular cuyas mayores dimensiones son un metro veinte centímetros de longitud noventa centímetros de latitud y que ee centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Majada Vieja" en terrenos baldios propiedad de ambos pueblos. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones octavo y noveno es la recta que los une.

10º Mojón= Se reconoció como tal una roca nativa de forma irregular cuyas mayores dimensiones son; un metro cuarenta centímetros de longitud, un metro de latitud y diez centímetros de profundidad. Se encuentra en el sitio llamado "Los Llanos" en terrenos baldios, propiedad de ambos pueblos.

Desde este mojón se ve al S.O. el pico llamado "Pico Aguila". El mojón ante-

1ª CLASE 10 CENTS
A. 2271830

rior también se vé. La línea de término reconocida entre los mojones noveno y décimo, es la recta que los une.

11º Mojón= Se reconoció como tal una roca nativa de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son; un metro diez centímetros de longitud, ochenta y cinco centímetros de latitud y ventecinco centímetros de altura; se asemeja á una colosal pesuña de buey. Se encuentra en el sitio llamado "Pata de Buey" en terrenos baldíos propiedad de ambos pueblos. Desde este mojón no se vé ningun punto notable. El mojón anterior se vé. La línea de término reconocida entre los mojones diez y once, es la recta que los une.

12º Mojón= Se reconoció como tal una roca movediza, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son; un metro ocho centímetros de longitud, noventa de latitud y sesenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Vallejo de los Avellanillos" en terrenos baldíos propiedad de ambos pueblos. No se vé desde este mojón ningun punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones once y doce es la recta que los une.

13º Mojón= Se reconoció como tal una roca movediza de forma irregular cuyas mayores dimensiones son; un metro treinta centímetros de longitud, un metro de latitud y noventa y ocho centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado

"Sarlata" en terrenos baldíos propiedad de ambos pueblos. Desde este mojón se vé al S.O. el pueblo de Obarenes. El mojón anterior no se vé La línea de término reconocida entre los mojones doce y trece, es la recta que los une.

14º Mojón = Se reconoció como tal una roca nativa de forma irregular cuyas mayores dimensiones son; un metro cincuenta céntimetros de longitud, ochenta y cinco céntimetros de latitud y un metro de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Estrecho de Sarlata", en terrenos baldíos propiedad de ambos pueblos. Desde este mojón se ven al S.O los torres de las iglesias de Obarenes y de Ameyugo y al E los pueblos de Orón y de Miranda de Ebro. El mojón anterior tambien se vé. La línea de término reconocida entre los mojones trece y catorce es la recta que los une.

15º Mojón Se reconoció como tal un montón de rocas, nativas de forma irregular cuyas mayores dimensiones son; tres metros de longitud, un metro setenta y siete centímetros de latitud y dos metros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Peña Horcada" y en terrenos baldíos propiedad de los pueblos de Cubilla de Pancorbo y de Orbañanos. Se ven desde este mojón al N. el pueblo de San Martín de Don: al N.E los de Tobalinilla y Cuesta y al E. los de Santa Gadea del Cid y Miranda de Ebro. El mojón anterior no se vé. La línea de término

reconocida entre los mojones catorce y quince, es la recta que los une. Es comun este mojón á los términos municipales de Pancorbo, de Cubilla (anejo del Partido de la Sierra de Tobalina) y del Valle de Tobalina. Concurrieron al acto, representando al Ayuntamiento de Pancorbo, el guarda municipal Dn Pedro Lopez; representando al Ayuntamiento del Partido de la Sierra de Tobalina por su anejo Cubilla, los concejales Dn Claudio Ortiz y Dn Isidoro Pozas y en representacion del Ayuntamiento del Valle de Tobalina los señores Dn Nicanor Gomez, primer teniente alcalde, Dn Segundo Angulo, síndico y Dn Pablo Cuesta, suplente de síndico. En prueba de su conformidad firman con migo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan á sellarla los respectivos Ayuntamientos, haciéndolo con el sello de la Alcaldía por no poseer otro en el sitio llamado "Peña-Horcada á veintidos de Julio de mil novecientos doce.
=Interlineados= se = vale=

El guarda municipal de Pancorbo
Pedro Lopez

El -

Concejal del Partido de la Sierra de Tabalina

Claudio Ortiz

El Concejal del Partido de la Sierra de Tabalina

Isidoro Rosas

El primer Teniente Alcalde del Valle de Tabalina

Nicanor Gomez

El Síndico del Valle de Tabalina

Segundo Augusto

El—

cipiente de indice del Valle de Tobalina

Pablo Cueva

El topógrafo auxiliar 2º de geografía

Inocente Serrano y Alvarez

Pancorbo 2 de Agosto de 1912

Conforme

El Jefe de la 2ª Brigada

José Gª Linerín

Burgos 17 de agosto de 1912

Revisado

El Ingeniero Jefe del Centro.

Juan Ortas